



Asociación de Residentes de
Veredas de Gurabo

**Solicitud para pintar residencias en Veredas
(Cambio de Color)
Cluster 3 al Cluster 6
(Residencias del 272 al 793)**

Fecha de Solicitud: _____

Nombre de Residente: _____

Residencia: _____

Color Base Escogido: _____
(Aleros, ruedos y/o vigas)

Color Acento Escogido: _____
(Estucado, cuerpo de la residencia)

Condiciones de Aprobación:

El residente escogerá su combinación de cualquier suplidor de pintura y lo presentará a Administración para su aprobación. Administración le notificará por escrito si los colores fueron aprobados y guardará en el expediente de la residencia los colores aprobados.

Colores fuertes (llamados acentos) están prohibidos. Estos son Rojos, Violetas, Anaranjado, Amarillos brillantes, Verdes Chatre o cualquier color brillante.

Restricciones

El color más oscuro deberá ser diferente a los vecinos inmediatos. Deberá ser diferente a por lo menos 3 casas izquierda y 3 casas a la derecha. También deberá ser diferente a las 3 casas que tiene frente a su residencia.

Importante

Esta aprobación tendrá vigencia de 60 días a partir de la fecha de aprobación. De no pintar a la fecha límite, deberá solicitar nuevamente aprobación de color. Se inspeccionará su residencia luego de ser pintada.

Su aprobación vencerá: _____

Firma del Residente: _____

Deseamos notificarle que el Comité de Arquitectura y Ornato recibió su solicitud para realizar cambio de color y ésta ha sido aprobada.

PARA USO DEL COMITÉ DE ARQUITECTURA Y ORNATO

Fecha de inspección: _____

Cumplió:

No Cumplió:

Inspector: _____

Agradecemos su interés para preservar el concepto arquitectónico y paisajista de su comunidad, *Veredas*.

Rosángela Ramos
Administradora

Este documento representa evidencia de la acción tomada.
Favor de Conservarlo.